

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (SDUS)

Siglas de la dependencia: SDUS

Nombre y descripción

LICENCIA DE USO DE SUELO

TODO AQUEL CIUDADANO QUE INICIA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INMBUEBLES, PARA LO CAAL REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE UN USO DETERMINADO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Municipio:San Andrés Cholula

Tipo de solicitud: Trámite

Homoclave: US-02

Modalidad: N/A

Municipio: Plazo de respuesta:5

Fundamento jurídico

- CODIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA
- LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
- LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA
- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2008
- LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FICAL 2021 DE SAN ANDRES CHOLULA , PUEBLA

¿En qué casos se debe realizar?

PARA LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL USO DE SUELO DEL TERRITORIO

Pasos a seguir

1. ACUDIR A VENTANILLA CON REQUISITOS COMPLETOS
2. LLENAR FORMATO DE INGRESO
3. UNA VEZ RECEPCIONADA LA INFORMACIÓN
4. SE ANALIZA EL EXPEDIENTE
5. SE PROCEDE A EMITIR TICKET DE PAGO (3 DIAS)
6. UNA VEZ SOLVENTADO EL PAGO SE PROCEDE A DICTAMINAR FACTIBILIDAD EN SISTEMA
7. SE IMPRIME LA LICENCIA
8. PASA A FIRMA (4 DIAS DE PROCESO)
9. SE PROCEDE A ENTREGAR

Requisitos

- 1.
1. FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO
2. PREDIAL AL CORRIENTE
3. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE
4. 4 FOTOGRAFÍAS A COLOR
5. ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO
6. COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS Y/O FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA
7. CARTA PODERLA
8. SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR
9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

PROPIETARIO DEL PREDIO O REPRESENTANTE LEGAL

¿Qué obtengo?

LICENCIA DE USO DE SUELO

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: **SI**

12

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: **\$\$5.00 POR METRO CUADRADO DE TERRENO** Máximo: **\$ \$70.00 POR METRO CUADRADO DE TERRENO**

Descripción: CON BASE AL TITULO TERCERO, CAPITULO I, ARTICULO 16, DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, CHOLULA PUEBLA

Lugares de Pago: Caja General

Criterios de resolución

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES VIGENTES

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable	Carretera Federal a Atlixco
Canales de atención	
PRESENCIAL Y EN LÍNEA	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.